



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1407

Por indicación del Señor Decano, cumpla en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo a realizarse en la Sala del Consejo Directivo – Campus de la UNA, el día miércoles 10 de julio de 2019, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas:

- 1.1** Acta N° 1405/2019 de fecha 25/06/2019
- 1.2** Acta N° 1406/2019 de fecha 26/06/2019

2. Resoluciones Ad Referéndum

2.1 Resolución D N° 494/2019, "Por la cual se autoriza a la Dirección de Finanzas, a proceder al cobro del arancel de matrícula extraordinaria a estudiantes de la FIUNA, Ad Referéndum del Consejo Directivo"

3. Expedientes vueltos de Comisión

- 3.1** Comisión Asesora de Títulos y Honores
- 3.2** Comisión Permanente de Admisión
- 3.3** Comisión Asesora de Asuntos Académicos
- 3.4** Comisión Asesora de Asuntos Administrativos
- 3.5** Comisión Asesora de Asuntos Legales
- 3.6** Comisión de Asuntos Estudiantiles

4. Permiso Docente

4.1 Nota con referencia de mesa de entrada de la FIUNA N° 3464/2019 de fecha 24/06/2019, presentada por el Abg. Carlos David Lezcano González, Profesor Asistente de la asignatura Régimen Jurídico, Teórico y Práctico del Inmueble, por la cual solicita permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2020, por motivos laborales.

4.2 Nota con referencia de mesa de entrada de la FIUNA N° 3522/2019 de fecha 27/06/2019, presentada por el Ing. Juan Guido Zena Turró, Profesor Encargado de las asignaturas Métodos Numérico, Señales y Sistemas y Teoría de Circuitos 3, por la cual solicita permiso sin goce de sueldo por 1 (un) año a partir del 01 de julio, por motivos de capacitación y desarrollo de proyectos en el marco del área de Inteligencia Artificial en el exterior del país.

4.3 Nota con referencia de mesa de entrada de la FIUNA N° 3530/2019 de fecha 27/06/2019, presentada por la Ing. María Belén Martínez Pavetti, Docente Técnico de la FIUNA, por la cual solicita permiso sin goce de sueldo por 2 (dos) años a partir del 01 de julio de 2019, en atención a que se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias de la Computación de la Facultad Politécnica – UNA, correspondiente al Programa de Incentivos para la formación de Docentes Investigadores de CONACYT.

5. Informe del Decano

6. Asuntos Varios